V/ 54

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIETNO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 03 AGO. 2010

VISTO: la realización del curso "La percepción social del riesgo en áreas costeras como instrumento de respuesta y adaptación a los cambios globales";

RESULTANDO: I) que el citado curso será dictado por la Dra. Filomena Cardoso de la Universidad de Aveiro, República Portuguesa, en la ciudad de Montevideo durante la segunda quincena del mes de agosto del corriente año.

II) que dicho curso será coordinado por el Programa EcoPlata del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y el Espacio Interdisciplinario en Gestión Costera de la Universidad de la República;

III) que el citado curso está dirigido a técnicos del Gobierno Nacional y Gobiernos Departamentales, estudiantes de grado y post – grados de las Facultades de Arquitectura, Ciencias Sociales e Ingeniería;

CONSIDERANDO: que corresponde por la relevancia del mismo que sea declarado de Interés Nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E :

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización del curso "La percepción social del riesgo en áreas costeras como instrumento de respuestas y adaptación a los cambios globales", a efectuarse en la ciudad de Montevideo durante la segunda quincena del mes de agosto de 2010.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República

Jeri Hardcastle